



GACETA

GACETA de la Unión de Universidades de América Latina. Secretaría General

No. 91

Ciudad Universitaria, 04510 México, DF

ISSN 0185-2779

FEBRERO-MARZO DE 1986

XIV CONFERENCIA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA DE AMÉRICA LATINA

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Facultad de Medicina
Lima, Perú
26-30 de Octubre de 1986

CONVOCATORIA

"Por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina y cumplimentada la resolución tomada por la XIII Conferencia de Facultades y Escuelas de Medicina de América Latina, celebrada en la ciudad de Managua, Nicaragua, en febrero de 1984, nos es grato convocar a esa institución para que concurra a la XIV Conferencia de Facultades y Escuelas de Medicina de América Latina, que tendrá por sede la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

"La conferencia se efectuará los días comprendidos entre el 26 y 30 de octubre de 1986.

"La reunión tendrá un tema general subdividido en la siguiente forma:

"Tema general: LAS UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y LA ESTRATEGIA MUNDIAL PARA ALCANZAR LA META DE SALUD PARA TODOS EN EL AÑO 2000.

"Tema I. Aspectos socio-económicos de América Latina y la meta de salud para todos en el año 2000.

- 1.1. Ideología, recesión, crisis económica y sus repercusiones en la salud y la educación médica;
- 1.2. Deuda externa en América Latina y la salud para todos;
- 1.3. Estrategias intersectoriales para alcanzar salud para todos.

"Tema II: La práctica médica y salud para todos en el año 2000.

- 2.1. Estrategia regional y educación médica;
- 2.2. Salud y participación popular;
- 2.3. Políticas nacionales de salud y la práctica médica en América Latina.

"Tema III: "Cambios en el contenido y orientación de la enseñanza médica para contribuir a la meta de salud para todos en el año 2000.

- 3.1. Marco conceptual de la educación médica y salud para todos en el año 2000;
- 3.2. Cambios metodológicos y del proceso de enseñanza-aprendizaje;
- 3.3. Cambios en el plan de estudios de los programas de ciencias de la salud y su influencia para alcanzar salud para todos.

"Encarecemos a esa facultad o escuela de Medicina que para dar mayor trascendencia al evento, formule y envíe trabajos sobre cada uno de los aspectos del temario, sujetándose para ello a las normas y plazos que aparecen en el documento adjunto.

"Asimismo, hacemos notar que las delegaciones de las facultades o escuelas de Medicina, podrán integrarse hasta por cinco representantes oficiales y deberán nombrar anticipadamente su jefe de delegación. Los delegados que excedan ese número, así como los de instituciones que pertenezcan a universidades no afiliadas a la UDUAL, tendrán el carácter de observadores.

"Como ha sido habitual cada institución cubrirá los gastos de sus representantes oficiales, tanto de pasajes como de estancia.

"Finalmente, hacemos el ruego a esa institución de que se sirva acusar recibo de esta convocatoria y, en su

oportunidad, expresarnos su posible asistencia y los nombres de los delegados que acudirán al evento.

Dr. Antonio Cornejo Polar
Rector de la Universidad Nacional
Mayor de San Marcos.

Dr. José Luis Soberanes F.
Secretario general a.i. de la
UDUAL.

Dr. Antonio Meza Cuadra
Presidente del Comité Organizador.

**NORMAS PARA LOS TRABAJOS
DE LA CONFERENCIA**

DE LAS UNIVERSIDADES

1. Todas las facultades o escuelas de Medicina de América Latina podrán presentar trabajos sobre el temario señalado. Si desean tratar más de un tema lo harán en trabajos separados.

2. El periodo para presentar dichos trabajos vence el **31 de julio de 1986**.

3. Los escritos tendrán una extensión máxima de quince (15) cuartillas tamaño carta (28 X 21 cms), mecanografiadas a doble espacio.

4. Deberá enviarse un ejemplar dentro del plazo señalado anteriormente, a la Secretaría General de la UDUAL, en la siguiente dirección: Unión de Universidades de América Latina, Apartado 70232, Ciudad Universitaria, 04510 México, D.F.

5. Las instituciones de las univer-

sidades que deseen presentar trabajos después del plazo señalado, deberán entregar 100 ejemplares a la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia, para su distribución durante el evento. Igual procedimiento se seguirá para trabajos que deseen hacer del conocimiento de los concurrentes a la conferencia y traten de asuntos distintos a los del temario oficial, para lo que se distribuirán si así lo acuerda la mesa directiva de la misma.

**DE LAS PONENCIAS
OFICIALES**

6. La Secretaría General de la Unión de Universidades de América Latina, de acuerdo con la Comisión Organizadora de la XIV Conferencia de Facultades y Escuelas de Medicina de América Latina, encargará trabajos a especialistas sobre los temas a que se refiere la

convocatoria, los que formarán parte de los documentos sujetos a las deliberaciones de la conferencia. Cada especialista designado se encargará de elaborar un estudio detenido del tema que le sea encomendado y, dado el caso, tomará en consideración las ideas y proposiciones de las ponencias presentadas oportunamente por las diversas universidades y que les hará llegar de inmediato la Secretaría General de la Unión, si cuenta con ellas dentro del plazo anteriormente señalado.

7. Las ponencias oficiales deberán presentarse en un plazo que no exceda del **31 de julio de 1986** y se enviarán por los medios más expeditos a la Secretaría General de la UDUAL y por separado copia dirigida a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Estas ponencias tendrán una extensión máxima de veinte (20) cuartillas mecanografiadas a doble espacio.

**IV CONFERENCIA DE FACULTADES Y ESCUELAS
DE ODONTOLOGÍA DE AMÉRICA LATINA**

Universidad Peruana Cayetano Heredia
Facultad de Estomatología
Lima, Perú
26-30 octubre de 1986

CONVOCATORIA

“Por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina y cumplimentando la resolución tomada por la III Conferencia de Facultades y Escuelas de Odontología de América Latina, celebrada en la ciudad de México, en octubre de 1984, nos es grato convocar a esa institución para que concurra a la IV Conferencia de Facultades y Escuelas de Odontología de América Latina, que tendrá por sede la Facultad de Estomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, de Lima, Perú.

“La conferencia se efectuará del 26 al 30 de octubre de 1986.

“La reunión tendrá un tema general, subdividido en la siguiente forma:

“Tema general: LAS UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y LA ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LOGRAR SALUD PARA TODOS EN EL AÑO 2000

Tema I: Aspectos socio-económicos de América Latina y la salud para todos en el año 2000.

a) Crisis económicas, recesión económica, ideología y la situación

de la salud en América Latina;

b) Deuda externa y su efecto en la salud para todos en el año 2000;

c) Estrategias intersectoriales para lograr salud para todos en el año 2000.

“Tema II: La tecnología en la perspectiva del cambio en la salud: un análisis crítico.

“Tema III: Cambios en el contenido y orientación de la enseñanza de las ciencias de la salud para contribuir a lograr ‘Salud para todos en el año 2000’.

→ 2

— Aspectos odontológicos

- a) La experiencia venezolana;
- b) La experiencia argentina;
- c) La experiencia uruguaya;
- d) La experiencia chilena;
- e) La experiencia mexicana;
- f) La experiencia panameña;
- g) La experiencia colombiana;
- h) La experiencia peruana.

“Encarecemos a esa facultad o escuela que, para dar mayor trascendencia al evento, formule y envíe trabajos sobre cada uno de los aspectos del temario, sujetándose para ello a las normas y plazos que aparecen en el documento adjunto.

“Asimismo, hacemos notar que de acuerdo al Reglamento General de Reuniones por Especialidades

Universitarias de la UDUAL, las delegaciones de las facultades, escuelas o departamentos de Odontología podrán integrarse hasta por cinco representantes oficiales, y deberán nombrar anticipadamente su jefe de delegación. Los delegados que excedan de ese número, así como los que pertenezcan a universidades no afiliadas a la UDUAL, tendrán carácter de observadores.

“Como ha sido habitual cada institución cubrirá los gastos de sus representantes oficiales, tanto de pasajes como de estancia.

“Finalmente, hacemos el ruego a esa institución, de que se sirva acusar recibo de esta convocatoria y, en su oportunidad, expresarnos su posible asistencia y los nombres de los delegados que acudirán al evento”.

Dr. Hernán Villena Martínez
Decano de la Facultad de Estomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Dr. José Luis Soberanes F.
Secretario general a.i. de la UDUAL.

NORMAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA

DE LAS UNIVERSIDADES

1. Todas las facultades o escuelas de Odontología de América Latina podrán presentar trabajos sobre el temario señalado. Si desean tratar más de un tema lo harán en trabajos separados.

2. El periodo para presentar dichos trabajos vence el 31 de julio de 1986.

3. Los escritos tendrán una extensión máxima de quince (15) cuartillas tamaño carta (28 X 21 cms.), mecanografiadas a doble espacio.

4. Deberá enviarse un ejemplar, dentro del plazo señalado anteriormente, a la Secretaría General de la UDUAL, en la siguiente dirección: Unión de Universidades de América Latina, Apartado 70232, Ciudad Universitaria, 04510 México, D.F.

5. Las instituciones de las universidades que deseen presentar trabajos después del plazo señalado, deberán entregar 100 ejemplares a la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia, para su distribución durante el evento. Igual procedimiento se seguirá para trabajos que deseen hacer del conocimiento de los concurrentes a la conferencia y traten

de asuntos distintos a los del temario oficial, para lo que se distribuirán si así lo acuerda la Mesa Directiva.

DE LAS PONENCIAS OFICIALES:

6. La Secretaría General de la Unión de Universidades de América Latina, de acuerdo con la Comisión Organizadora de la IV Conferencia de Facultades y Escuelas de Odontología de América Latina, encargará trabajos a especialistas sobre los temas a que se refiere la convocatoria, los que formarán parte de los documentos sujetos a las deliberaciones de la conferencia. Cada especialista designado se encargará de elaborar un estudio detenido del tema que le sea encomendado y, dado el caso, tomará en consideración las ideas y proposiciones de las ponencias presentadas oportunamente por las diversas universidades y que les hará llegar de inmediato la Secretaría General de la Unión, si cuenta con ellas dentro del plazo anteriormente señalado.

7. Las ponencias oficiales deberán presentarse en un plazo que no exceda del 31 de julio de 1986 y

→ 4

DIRECTORIO DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA

Presidente:

Dr. Fernando Hinestrosa,
Rector de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá.

Primer Vicepresidente:

Ing. Rubén Orellana,
Rector de la Escuela Politécnica Nacional, Quito, Ecuador.

Segundo Vicepresidente:

Ing. José Tola Pasquel,
Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Tercer Vicepresidente:

Lic. José Enrique Montecino,
Rector de la Universidad del Aconcagua, Mendoza, Argentina.

Vocales propietarios:

Primero:

Dr. Laércio Dias de Moura,
Rector de la Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro, Brasil.

Segundo:

Dr. Ceferino Sánchez,
Rector de la Universidad de Panamá, República de Panamá.

Tercero:

Fís. Sergio Reyes Luján,
Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana, México.

Cuarto:

Dr. Antonio Hélio Guerra Vieira,
Rector de la Universidade de São Paulo, Brasil.

Secretario General a. i.

Dr. José Luis Soberanes

La GACETA UDUAL

Aparece mensualmente

Josefina Lusardi Mahia
Encargada de la edición.

enviarán por los medios más expeditos a la Secretaría General de la

UDUAL y por separado copia dirigida a la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Estas ponencias

tendrán una extensión máxima de veinte (20) cuartillas mecanografiadas a doble espacio.

25 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

El 18 de octubre de 1961 fue fundada esta primera universidad privada en tierra guatemalteca. Por lo tanto, en este año está conmemorando su 25o. aniversario.

Esta institución de educación superior lleva el nombre de un famoso poeta y pensador: Rafael Landívar, quien nació en Antigua Guatemala, en el año 1731.

La Universidad Rafael Landívar considera que es una síntesis de los valores de cultura, educación y religión de esta gran personalidad antigüeña, quien siendo rector del Colegio San Borja, en la Antigua, tuvo que exiliarse en la ciudad italiana de Bolonia, a raíz de la expulsión de los jesuitas de América Hispánica, por orden del rey Carlos III.

El origen de esta alta casa de estudios, en la década de los 60's, se

da como consecuencia una gran demanda de educación universitaria; para generar una respuesta alternativa, y para contribuir al desarrollo de Guatemala.

Se inician sus labores académicas el día 22 de enero de 1962, contando, en ese entonces, con las facultades de Economía, Derecho y Humanidades.

Son objetivos de la Universidad Rafael Landívar, como lo expresan sus Estatutos y Reglamento General, "ofrecer a la nación alternativas al desarrollo de la investigación crítica y creadora de la realidad, problemas y cultura nacionales, propiciar el diálogo abierto y mutuamente enriquecedor de nuestra cultura con la cultura universal, y aportar a la comunidad centroamericana graduados universitarios con

la preparación y la responsabilidad social que ella requiere"*.

Actualmente, además de su campus central en la ciudad de Guatemala, cuenta con cinco sedes departamentales, en: Quezaltenango, Antigua, Jutiapa, Zacapa y Cuilapa; y con siete unidades académicas en donde se imparten más de cuarenta carreras en los niveles de técnico universitario, licenciatura y posgrado; todo lo cual demuestra que este aniversario será festejado por una Universidad Rafael Landívar que ha crecido considerablemente.

* UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR. Catálogo General de Estudios 1980. Guatemala: Editorial Académica Centroamericana, 1980, p. 14.

UNIVERSITARIA SALVADOREÑA ASESINADA

Con fecha 6 de febrero del actual el Programa Autonomía y Solidaridad de la Confederación Universitaria Centroamericana (CSUCA) envió a la Secretaría General de la UDUAL el siguiente telegrama:

"Lic. Marta Pérez Cervantes, jefe Departamento Biología del Centro Universitario Occidente El Salvador, fue asesinada 29 enero 1986. "Favor enviar cables presidente

República y fuerzas armadas para esclarecer responsables de su muerte. Además solidarizarse autoridades universitarias.

"Programa Autonomía y Solidaridad CSUCA".

E, inmediatamente, el doctor José Luis Soberanes, secretario general a.i. de la UDUAL, envió un cablegrama al señor Napoleón Duarte, presidente de El Salvador, diciendo:

"Comunidad universitaria latinoamericana profundamente consternada asesinato Marta Pérez González atentamente solicita fincar responsabilidades castigando responsables.

"Respetuosamente"

"José Luis Soberanes".

GACETA UDUAL
Secretaría General
Ciudad Universitaria
Apartado Postal 70232
Delegación de Coyoacán
04510-México, D.F.

